

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
76/2015
Fecha de Aprobación
28/05/2015
ROL S.I.I.
658-323

URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU 28 de fecha 19/05/2014**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1097** de fecha **02/04/2014**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: **SAN IGNACIO** N° **190, PC 6**
 localidad o loteo **LOCALIDAD DE LINDEROS**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU 50-1/2015**
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIA ANDREA VINAGRE DEL PRADO	10.032.432-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEONARDO ALMENDRA AVENDAÑO	8.922.432-2

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	9.834,00
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
Nº	LOTE 1	3.912,68	Nº	LOTE 5	-----	Nº	-----	-----
Nº	LOTE 2	2.500,19	Nº	LOTE 6	-----	Nº	-----	-----
Nº	LOTE 3	-----	Nº	LOTE 7	-----	Nº	-----	-----
Nº	LOTE 4	-----	Nº	LOTE 8	-----	TOTAL		9.834,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO



5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 6.758.581	2%	\$ 135.172
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 122.256
INGRESO SOLICITUD	-----	FECHA	-----	(-) \$ 12.916
SALDO A PAGAR				\$ 135.172
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1346575	FECHA:	28/05/2015

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Esta Dirección de Obras Municipales por no contar con antecedentes sobre superficies y destindes del terreno, se indica que la responsabilidad de estos corresponde a las acreditadas por el Arquitecto y Propietario en el presente proyecto de subdivisión predial
- 2.- La presente subdivisión se aprueba por considerar sufucuentes las obras de urbanización existente en conformidad a lo señalado por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo en ORD. N° 253 de fecha 18.01.2013

FSC/EGV/egv



[Handwritten signature]

FRANCISCO SAGREDO CACERES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)